



Propiedad Intelectual y Juventud: las leyes de copyright deben sostener el derecho a la educación

Con ocasión del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, este año focalizado en la Propiedad Intelectual y la Juventud, instamos a los gobiernos a asegurarse de que las leyes nacionales e internacionales de copyright garanticen el derecho a la educación para todos y todas.

Aplaudimos la elección del tema, que llama la atención sobre la mayor generación de jóvenes de la Historia, fuerza motriz para un desarrollo sostenible e inclusivo. No obstante, la juventud actual se enfrenta a considerables obstáculos para su integración a nivel político, económico y social. Desgraciadamente, la pandemia de COVID-19 ha exacerbado los desafíos ya existentes, además de crear obstáculos adicionales que impiden progresar a jóvenes y estudiantes. Esto ha quedado particularmente patente en el caso de la educación.

Tal como afirma la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la educación es un derecho humano y un bien público, que desempeña un papel esencial para que la gente joven pueda transformar su vida y su comunidad. El derecho a la educación incluye el acceso al conocimiento y, tal como subrayara la Comisión Internacional de la UNESCO sobre el Futuro de la Educación, se trata de un derecho a lo largo de toda la vida, que abarca “el derecho a la información, a la cultura y a la ciencia”. Resulta alarmante que el mundo esté muy lejos de poder alcanzar el ODS 4 sobre Educación de Calidad para 2030.

Unas leyes de propiedad intelectual excesivamente restrictivas y anticuadas figuran entre los factores que han agravado la situación que afrontan docentes y estudiantes, añadiendo complejidad, confusión y costes innecesarios. En consecuencia, jóvenes y estudiantes en todos los sectores de la educación se han topado con trabas para su plena participación en la sociedad, no pudiendo innovar y desplegar totalmente su creatividad en beneficio propio y de sus comunidades.

En resumen, es necesario *actuar* ya para que las reglas de Propiedad Intelectual constituyan un apoyo, y no un obstáculo, a una educación inclusiva, equitativa, y de calidad.

Pedimos a los gobiernos que contribuyan a empoderar a la juventud con las siguientes medidas:

- ***Defender el derecho a la educación, introduciendo amplias y flexibles excepciones y limitaciones de los derechos de autor en el ámbito de la educación y la investigación***, que se ajusten a las formas modernas de enseñanza y aprendizaje, y que permitan a docentes y estudiantes acceder y utilizar materiales educativos complementarios.
- ***Consultar a docentes y personal de apoyo educativo, incluyendo jóvenes docentes, así como a estudiantes y sus sindicatos representativos, bibliotecarias/os, muecos y otros colectivos involucrados*** en apoyar la educación respecto a las reformas de los derechos de autor.
- ***Defender la libertad y autonomía académica y profesional*** de docentes, investigadores y estudiantes, así como de las personas bibliotecarias y otros colectivos de apoyo educativo, a la hora de escoger y adaptar materiales para la enseñanza y el aprendizaje.
- ***Entablar discusiones en el marco de las reuniones de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), con el objeto de negociar unas normas mínimas globales respecto a excepciones para la educación y la investigación***, además de encontrar soluciones para la colaboración y los intercambios transfronterizos.

El **Día Mundial de la Propiedad Intelectual 2022** tiene lugar en un momento importante, en vísperas de la 42ª sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos. Es hora de reafirmar compromisos y debería constituir una llamada de atención a los gobiernos para que consideren la educación y la investigación como prioridades políticas. Jóvenes y estudiantes dependen de los responsables políticos para que encuentren soluciones a las crisis actuales y la política sobre propiedad intelectual se desarrolle en consecuencia. Tras años de debates en los que se dejó de lado a jóvenes y estudiantes, ha llegado el momento de *pasar a la acción*.

Signatarios de la declaración :



Internacional de la Educación (IE)



Global Student Forum (GSF)



International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA)



Fight for the Future



Creative Commons



Open Access India



Electronic Information for Libraries (EIFL)



Wikimedia Deutschland



International Council of Museums (ICOM)



COMMUNIA



Knowledge Rights 21



Corporación Innovarte



Association for Recorded Sound Collections (ARSC)



Creative Commons Italian Chapter



Fundación Karisma



Creative Commons Uruguay



Data and Society Lab (Datysoc)



UK Libraries and Archives Copyright Alliance (LACA)